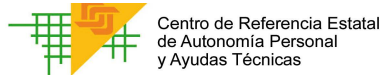


Colabora:



8ª Edición Premios Schindler España de Arquitectura "A las soluciones de movilidad/accesibilidad"

Bases

Participantes

Este premio se concederá al proyecto que, por su calidad, innovación, originalidad o creatividad, resalte las soluciones de movilidad y accesibilidad, valorándose la utilización de los elementos de transporte vertical, por sí mismos o dentro de un proyecto arquitectónico. De igual manera también se admitirán desarrollos que, teniendo como objetivo las soluciones de movilidad, y accesibilidad, solamente perfilen el resto del conjunto arquitectónico.

Se admitirán a concurso los proyectos de estudiantes de fin de carrera, así como, estudios técnicos que contemplen el objetivo del concurso, desarrollados como proyectos en las correspondientes Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, durante el año escolar.

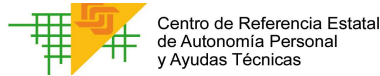
En una primera fase se organizará un Premio Local en cada una de las Escuelas participantes y los proyectos premiados podrán optar al Premio Schindler España de Arquitectura. No se admitirán proyectos que previamente no hayan sido premiados en la fase Local de cada una de las Escuelas.

Tema **Soluciones de transporte Vertical/Horizontal/Inclinado**

El Premio busca acercarse a una obra concreta que el alumno ha desarrollado en la Escuela y en la que se valorará el que las soluciones propuestas garanticen la accesibilidad y movilidad de todas las personas. Para ello será necesario abordar la accesibilidad desde un punto de vista global, teniendo en cuenta a personas con discapacidad física, sensorial, cognitiva y mental, así como al amplio grupo de personas mayores.

El Premio pretende el desarrollo de un ejercicio viable, en el que las soluciones, tanto constructivas como a nivel de diseño, permitan ampliar los conocimientos y consolidar la formación de los alumnos participantes.

Colabora:



La accesibilidad deberá tratarse de manera expresa, evaluándose su tratamiento más allá del estricto cumplimiento normativo y valorándose que la accesibilidad se encuentre integrada, mostrando que se pueden diseñar edificios de cualquier tipología bajo parámetros de Diseño Para Todos (*), es decir, diseñados para que todas las personas, sin exclusión, puedan hacer uso en condiciones de igualdad y seguridad. Se valorarán todos aquellos proyectos que además de cumplir con los requerimientos descritos, aporten un valor técnico a los productos/componentes comercializados por Schindler. Es decir, que a nivel técnico supongan una innovación o evolución de los mismos e incluso la creación de otros nuevos. Se pretende también que Schindler fomente la relación entre la Universidad y la Empresa y que contribuya a la relación con los alumnos a lo largo de su carrera.

Condicionantes

El alumno debe desarrollar el tratamiento de la accesibilidad mediante sistemas de transporte vertical/horizontal/inclinado en un proyecto de edificación u otra obra pública o privada.

Ubicación

A determinar por cada Escuela de Arquitectura, al igual que el número de plantas y la volumetría en caso de tratarse de un edificio.

Requisitos

Premio Local

- Resolución gráfica a nivel de anteproyecto, con memoria descriptiva y detalles constructivos.
 - Que estén claramente reflejados los sistemas de la instalación del ascensor, escalera mecánica o andén móvil empleados en los diferentes elementos.
 - El trabajo se presentará en el formato empleado en cada Escuela, sin limitación del número de planos.

La Memoria del proyecto será accesible y redactada de forma clara y concisa. Se podrá presentar una memoria adicional que contemple estos criterios. (Anexo 1)

(*) Diseño para todos: El diseño para Todos, también denominado Diseño Universal, se entiende como "el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado". Así lo define el Artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 y ratificada por España en 2007. Esta definición aclara que «El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten».

Colabora:



Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas



Premio Schindler España

- El número de paneles a presentar será de un máximo de 4 DINA2, montados en cartón pluma. Pueden presentarse en horizontal o en vertical.
- La Memoria del proyecto quedará incorporada al número máximo de los 4 paneles DINA2 solicitados.
La Memoria del proyecto será accesible y redactada de forma clara y concisa. Se podrá presentar una memoria adicional que contemple estos criterios. (Anexo 1)
- Se admitirá la presentación de fotografías, que al igual que en el caso anterior, se incorporarán al número máximo de los 4 paneles DINA2 solicitados.
- **También deberá presentarse la misma información en soporte digital pdf o jpg.**
- No figurará el nombre de la Escuela a la que pertenecen, ni el nombre del/los participante/s.
- En cada uno de los planos, que irán numerados, se reflejará claramente el lema.
- No se admitirá ninguna maqueta.
- Los datos personales del alumno, así como de la Escuela a la cual pertenece, se entregarán adjunto a los paneles en un sobre con un breve resumen y objetivo del proyecto.

Criterios de evaluación

1. El diseño, funcionalidad y calidad arquitectónica.
2. Se evaluará el correcto desarrollo del proyecto en su conjunto, considerando el transporte vertical, horizontal e inclinado como sistema para mejorar la accesibilidad del proyecto. Se elegirán obras en las que se detecten buenas prácticas en accesibilidad, es decir, que se hayan tenido en cuenta soluciones en las que prime una especial sensibilidad con el colectivo de las personas mayores y personas con discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, o mental. De tal forma, que la accesibilidad se integre como una variable más, aportando un valor social.
3. La innovación o evolución de las instalaciones destinadas al transporte vertical/horizontal/inclinado, valorándose su aplicación técnica, en la búsqueda de soluciones para problemas no resueltos en su totalidad, como lo es la evacuación de las personas con discapacidad en caso de emergencia.
4. Las soluciones constructivas.

Colabora:



Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas



Normas

El trabajo se realizará de manera individual o por equipos. Cada participante solo podrá formar parte de un equipo, así como presentar un solo proyecto. El mismo proyecto no podrá presentarse a otro concurso de empresas del sector del transporte vertical.

- La presentación al Premio se realizará con una inscripción en cada Escuela bajo lema y en un sobre cerrado con los datos completos (nombre, apellidos, dirección, incluido código postal del domicilio particular, NIF, nacionalidad y teléfono de contacto de/l participante/s y Escuela/s a la que pertenece/n), así como con un breve resumen y objetivo del proyecto.

Schindler podrá declarar fuera de concurso el trabajo que, en el momento de la apertura de sobres, no contenga los datos correctos y completos que se solicitan.

Selección de los trabajos / Jurado

Premio Local

La fecha de entrega de los trabajos de las Escuelas, para la selección de los proyectos locales, estará sujeta a la libre elección de cada una de ellas, debiéndose anunciar públicamente en la presentación del Premio. El lugar de entrega de los trabajos participantes en cada Escuela será comunicado por las mismas. El premio se considerará desierto si se presentan menos de cinco proyectos.

En las Escuelas se nombrará un Jurado que efectuará la selección de los trabajos y otorgará los Premios Locales. La composición de este jurado estará definida por cada una de las Escuelas. Cada Escuela lo determinará según su propio criterio, considerando en el mismo a un Directivo de Schindler, así como a un arquitecto de conocido prestigio de la zona.

El fallo de este Jurado Local será inapelable, pudiendo esta fase declararse desierta.

Los trabajos no seleccionados se podrán retirar, a partir de la notificación de la selección, en el lugar y manera que indique cada Escuela.

Colabora:



Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas



Premio Schindler España

Los dos trabajos que reciban el primero y segundo Premio Local, pasarán a la siguiente fase. Ambos deberán estar en las Oficinas Centrales de Schindler, en Madrid, en el mes de junio de 2020.

El jurado se reserva el derecho de considerar desierto el premio si se presentan menos de cuatro Escuelas.

El Jurado para esta octava edición del Premio Schindler España de Arquitectura se compondrá de:

Director General de Schindler España
Dos arquitectos relevantes
Un director de una de las principales revistas españolas de arquitectura
Director del CEAPAT-IMERSO (Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)
ASEPAU

El fallo de este Jurado será inapelable, no pudiendo declararse este premio desierto.

El fallo permanecerá secreto hasta la entrega del premio.

Premio

Para el Premio Local, se establece para cada una de las Escuelas las siguientes categorías, así como importes, a los cuales se les aplicará su retención correspondiente:

Primer premio: 1.500 Euros
Segundo premio: 900 Euros
Tercer premio: 300 Euros

Respecto al Premio Schindler España, tendrán acceso todos aquellos finalistas de cada una de las Escuelas del primer y segundo Premio Local. El jurado seleccionará cinco finalistas del total de los proyectos presentados. El fallo se realizará en fechas anteriores a la entrega de los premios.

Colabora:



Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas



Para este premio se establecen las siguientes categorías, a las cuales se les aplicará su retención correspondiente:

Primer premio: Prácticas en un reconocido Estudio de Arquitectura (1)
12.000 Euros para la Escuela (2)
Cuatro accésit: De 1.000 Euros cada uno, para el alumno

A todos los importes detallados, se les aplicará la retención fiscal correspondiente.

(1) Siempre y cuando sea compatible con la Escuela correspondiente del alumno y con el Estudio de Arquitectura, y se cumplan todos los requisitos legales aplicables. En cualquier caso, previo acuerdo con Schindler, se podrá canjear por un cheque de 12.000 euros.

(2) Se pactará un convenio de colaboración por su valor equivalente, que deberá ejecutarse en el transcurso de un año, desde la fecha de su entrega.

Entrega de premios

Los Premios Locales se fallarán en la propia Escuela, por los miembros del jurado.

En cuanto al Premio de Schindler España se entregará en el transcurso de un acto solemne que se celebrará en Madrid, en el mes de octubre. Si surgiese la ocasión, se procuraría hacer coincidir la entrega del Premio con algún evento relacionado con el mundo de la arquitectura, en el caso de que este se vaya a celebrar. Al acto que se anunciará oportunamente, asistirán los autores de los trabajos que hayan sido seleccionados por el jurado entre los cinco finalistas, un representante de cada Escuela participante, los componentes del Jurado y del Presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Arquitectos.

Calendario

Noviembre, diciembre 2019: deberá llevarse a cabo una conferencia impartida por Schindler en cada una de las Escuelas; en la cual deberá pactarse un mínimo de asistencia garantizado por cada una de las Escuelas, así como un tiempo estimado entre 45 y 60 minutos.

Junio 2020: fallo del Premio Local. Fecha sujeta a la elección de cada una de las Escuelas, teniendo en cuenta que deberá celebrarse dentro de los días hábiles del mes de junio.

Octubre 2020: fallo del Premio Schindler España, coincidiendo con el inicio de la siguiente edición del premio.

Colabora:



Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas



Nota

SCHINDLER se reserva el derecho de emplear los nombres de/l los participante/s de la fase final que crea conveniente, en anuncios, sea cual sea el medio o soporte empleado, previo consentimiento de los interesados.

SCHINDLER para su actividad comercial constituirá una base de datos con las documentaciones recibidas, a la que se podrá acceder para consultar, rectificar o anular en ella contenidos, dirigiéndose a SCHINDLER, Dpto. de Marketing, Avda. Europa nº22, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid.)

Madrid, septiembre de 2019

Colabora:



Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas



ANEXO 1

Cuadro orientativo de contrastes:

	Pantone Red 032	Pantone 2935	Pantone Yellow 012	Pantone 347	Pantone Orange 021	Pantone Ucolat C	Pantone 449	Pantone Process Black	Pantone Cool Gray 9	Bianco
NO										
SI	SI									
NO	NO	SI								
NO	NO	NO	NO							
NO	NO	SI	NO	NO						
NO	NO	SI	NO	NO	NO					
NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO				
NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO			
SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI		SI

Recomendaciones en la presentación del texto:

- Usar un tamaño de la letra de 12 puntos, no menor.
- Alinear el texto a la izquierda, no justificar.
- Usar letras sin adorno fáciles de leer. Evitar la cursiva.
- Utilizar un solo tipo de letra.
- Usar mayúsculas solo cuando se requieren, no en pasajes largos.
- Usar fondo de texto sin imágenes que dificulten la percepción del mismo.
- Cuidar el contraste entre letra/fondo, debe ser suficiente.

Recomendaciones en la redacción del texto:

- Recordar que la concisión y la precisión son claves de la claridad.
- Limitar el uso de palabras en otros idiomas.
- Limitar el uso de abreviaturas a contextos muy determinados como por ejemplo: listas, fórmulas de tratamiento, referencias escuetas, etc.
- Cuidar los signos de puntuación.
- Utilizar la voz activa, y en general, las formas verbales apropiadas para cada tipo de escrito.